



COMUNICADO

La Alta Dirección de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, informa a la comunidad universitaria y a la comunidad en general, que en estricto cumplimiento de las disposiciones emanadas del Gobierno Central en el marco de la pandemia del Covid-19; y en este nuevo escenario del trabajo virtual y remoto, completamente novedoso para el país, se viene cumpliendo cabalmente con el pago de haberes y pensiones al personal docente, administrativo régimen 276 y 728, y personal CAS D.L. 1057, de conformidad con el Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de las Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública, así como de las Pensiones correspondientes al D. Ley N° 19990, financiadas con cargo al presupuesto institucional de la ONP, a aplicarse durante el Año Fiscal 2020.

Asimismo, previa a las coordinaciones con los funcionarios el día de hoy se ha registrado en el Aplicativo del SIAF la fase del compromiso, correspondiente a la planilla del personal CAS D.L. 1057 que ingresaron a laborar a nuestra institución por concurso público el año 2019, y de acuerdo a los procedimientos administrativos para pagos, el día viernes se estará haciendo el abono en las cuentas de ahorro respectivas de dichos trabajadores.

Por lo que comunicamos no dejarse sorprender de la forma de actuar de algunas personas que, aprovechando de las circunstancias y la coyuntura, pretenden mellar la gestión a través de las redes sociales y medios de comunicación, publicando algunos comentarios apresurados y tendenciosos, sobre el procedimiento de pago a este personal; acción que perjudica nuestra imagen institucional y no coadyuva a la integridad laboral.

Lambayeque, 26 de mayo 2020